



RIO GALLEGOS, 09 MAR 2012

VISTO:

La Nota Múltiple N° 006/12 interpuesta por la Dirección de la Biblioteca Pública Provincial "Juan H. LENZI" de la provincia Santa Cruz; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante la misma solicita la designación de un profesional de letras y literatura: para integrar el jurado de la selección de escritores santacruceños que presentarán sus obras en la "38° Feria Internacional del Libro";

QUE esta unidad de gestión cuenta con los servicios de la Lic. Gabriela LUQUE, quien reúne el perfil requerido;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

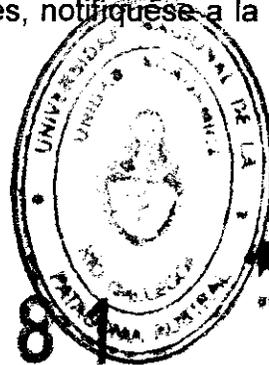
ARTICULO 1°.- DESIGNAR en representación de esta Unidad Académica a la Lic. Gabriela LUQUE para integrar el jurado que seleccionara escritores santacruceños que presentarán sus obras en la "38° Feria Internacional del Libro".-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección del Departamento Ciencias Sociales, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

084



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG